

Resolución 119/2013, de 20 de marzo de 2013, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se ordena la publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud de las listas actualizadas de contratación temporal, en sus modalidades de lista de vacantes y lista de sustituciones (listas de contratación temporal 2011), en las categorías convocadas en la Oferta Pública de Empleo 2008.

Mediante el Acuerdo de 9 de mayo de 2011 (B.O.P.V. n° 106, de 6 de junio de 2011), del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, se regula la elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud derivadas de la Oferta Pública de Empleo 2008.

Por medio de la Resolución 490/2012, de 25 de junio de 2012; de la Resolución 685/2012, de 30 de octubre de 2012; de la Resolución 703/2012, de 19 de noviembre de 2012 y de la Resolución 720/2012, de 29 de noviembre de 2012, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se publicaron en la página web de Osakidetza-Svs las listas definitivas de contratación temporal, en sus modalidades de lista de vacantes y lista de sustituciones (listas de contratación temporal 2011), en las categorías convocadas en la Oferta Pública de Empleo 2008.

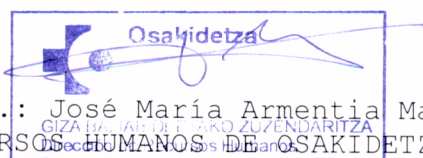
Conforme al apartado 4 del Acuerdo de 9 de mayo de 2011, una vez constituidas las listas de contratación se procederá a la actualización de experiencia y de euskera en la forma prevista en el apartado 10.4 del mismo Acuerdo. En base a ello,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud de las listas actualizadas de contratación temporal 2011 Prioridad 1, en sus modalidades de lista de vacantes y lista de sustituciones, de las categorías convocadas en la Oferta Pública de Empleo 2008.

Segundo.- Contra esta resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación en la página web de la presente resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de marzo de 2013



Osakidetza

Fdo.: José María Armentia Macazaga
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD